

**ORDEN de 1 de marzo de 1993, sobre citación de levantamiento de Actas Previas. Expediente: «Ensanche y mejora BA-503 de La Roca de la Sierra a Montijo. Tramo: La Roca Sierra-Montijo. Clave: 923-CB-024-A-102. T.M. La Roca de la Sierra, Badajoz y Montijo.**

**EXPEDIENTE: ENSANCHE Y MEJORA BA-503 DE LA ROCA DE LA SIERRA A MONTIJO. TRAMO: LA ROCA DE LA SIERRA-MONTIJO. CLAVE: 923-CB-024-A-102.**

**T.M. LA ROCA DE LA SIERRA, BADAJOZ Y MONTIJO.**

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de febrero de 1993 ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Badajoz.

Día: 17 de marzo de 1993.

Hora: 10.00.

Lugar: Ayuntamiento de Montijo.

Día: 17 de marzo de 1993.

Hora: 12.00.

Lugar: Ayuntamiento de La Roca de la Sierra.

Día: 18 de marzo de 1993.

Hora: 10.00.

Mérida, a 1 de marzo de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**TERMINO MUNICIPAL: BADAJOZ**

Datos Catastrales		Propietarios	Superficie a Expropiar		Cerramiento	
Polígono	N.º Parcela	Nombre y domicilio	Tipo de Cultivo y Clasificación Catastral	Superficie afectada m. <sup>2</sup>	Tipo	Longitud
42	1	Carmen Thomas Hernández. Ctra. La Roca a Montijo Km. 10,1. Badajoz	Encinar E-3	1.440		
545	1	Antonio Joaquín Reyes Camacho C/ San Isidro, núm. 5. Valdelacalzada	Regadío	1.200		
		C.H.G.		460		
544	73	Feliciano García Concellón C/ Fernando Calzadilla, núm. 11. Badajoz	Cereal C-4	2.400		
544	69	Argimiro Rodríguez Jerez. Valencia	Olivar 0-3	1.120		

TERMINO MUNICIPAL: MONTIJO						
5	32	Hnos. Ruiz Barroso Ctra. La Nava de Santiago, s/n. Montijo	Labor Regadío C-01	420		
5	11	Francisco Cruz Gómez	Labor Secano C-03	150		
TERMINO MUNICIPAL: LA ROCA DE LA SIERRA						
11	3A	Hnos. Peña Huertas Ctra. Badajoz-Cáceres Km. 50. La Roca de la Sierra	Encinar E-3	960	Alambrada	40 m
21	7a	José Manuel Medrano Cuesta Ronda del Pilar, núm. 17. Badajoz	Encinar E-3	720		
11	1a	Antonio Molina Gutiérrez Ctra. Montijo km. 1,200. La Roca de la Sierra	Encinar E-3	840		
21	10a	Antonio Molina Gutiérrez Ctra. Montijo km. 1,200. La Roca de la Sierra	Encinar E-3	1.320		
		Hnos Peña Huertas Ctra. Badajoz-Cáceres, km. 50. La Roca de la Sierra	Urbano	330	Pared piedra	55 m
5	144a	Diego Morcillo Gallardo Avda. Montijo, núm. 16. La Roca de la Sierra	Huerta H-01	330	Pared piedra	50 m
5	143	Emiliana Durán Paniagua Vasco Núñez de Balboa, núm. 6. La Roca de la Sierra	Labor Secano C-03	2.100		
5	145a	Celestino Vegas Madera Céspedes, núm. 3. Badajoz	Huerta H-01	330	Pared piedra	50 m